



Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese -

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRÉS CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa

Registrado bajo N° 3509/2026 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA N° 3509/2026

VISTO:

El Expediente N° 606/2026 Mensaje N° 012/2026 y,

CONSIDERANDO:

Los mismos están dados en que por intermedio del trámite de usucapión administrativa, el municipio, ha logrado regularizar la situación dominial de terrenos urbanos y con ello su incorporación al patrimonio municipal;

Que, atento la nota cursada por los Sres. Martínez, Ceferino Luis Roberto y Bugliolo, Fabiana Mariel, quienes han demostrado tener interés sobre el lote de referencia y haciendo lugar a su solicitud, se considera pertinente producir a su favor la venta en los términos y condiciones establecidos en la presente.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N°2.756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender a los Sres. Martínez, Paula Agustina, D.N.I. N° 43.453.685, Martínez, Luana Mariel, D.N.I. N° 44.846.574, Martínez, Ceferino Luis Roberto, D.N.I. N° 16.943.810, y Bugliolo, Fabiana Mariel, D.N.I. N° 20.300.860, estos dos últimos actuando en nombre y presentación de su hija menor de edad Martínez, Dalma Lucia, D.N.I. N° 49.292.516 y/o a favor de quien estos indiquen, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

LOTE 1: Una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del Distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como LOTE 1, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Línea B-C mide 50.00 metros y linda con propiedad de Martínez, Eduardo A. y Otro, propiedad de Humbert, Emanuel G. y propiedad de Mantovani, Eduardo E.; línea C-D mide 20.00 metros y linda con propiedad de Cravero, Alberto A. y Otro y propiedad de Rodríguez, Ilda; línea D-A mide 50.00 metros y linda con propiedad de Pagura, José Luis; y línea A-B mide 20.00 metros y linda con calle Maipú (Pavimentada). Encerrando una superficie total de 1.000 metros cuadrados.

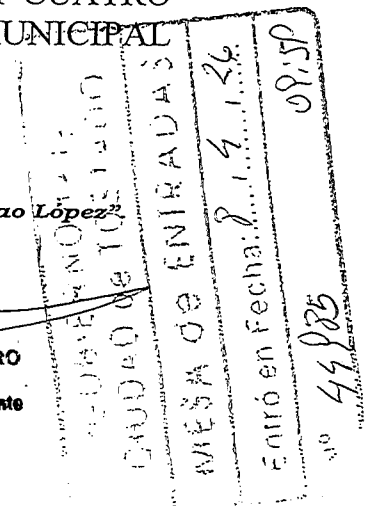
ARTICULO 2º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir como precio de la venta el equivalente a QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO UNIDADES DE CUENTA MUNICIPAL (574.204 UCM).

"2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López"

Carolina Corotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - STA. FE



MARIA DEL MAR DELFABRO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado





Por tanto
Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese,
publíquese y archívese -
NELSON J. RABELLO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 359/2026 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ARTICULO 3°)- Autorízase al DEM a otorgar las correspondientes Escrituras de Dominio, siendo los gastos y/u honorarios a cargo del Sres. Martínez, Ceferino Luis Roberto y Bugliolo, Fabiana Mariel.

ARTICULO 4°)- De Forma.

ARTÍCULO 5°)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS

Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



MARIA DEL MAR DEL FABRO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE TOSTADO
MESA DE ENTRADAS
Entrada en Fecha: 8.14.26
N° 44985
oPisp

F0202